



Fecha de publicación: 1 de abril de 2019
Plazo de alegaciones: hasta el 15 de abril de 2019

Resolución de 1 de abril de 2019 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de Ayudas para la Realización de Estancias Internacionales de Investigación de Corta Duración en la Universidad de La Rioja de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de ayudas para estancias de investigación de corta duración en la Universidad de La Rioja de 2019, publicada el 6 de marzo de 2019, este Vicerrectorado de Investigación, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.1, 6.2 y 6.3 de la referida convocatoria, ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección de investigación y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: www.unirioja.es/plan_propio.

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección de investigación surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección de Investigación, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión. Dichas reclamaciones podrán presentarse en el Registro general, edificio Rectorado, o a través de Sede Electrónica (instancia general).

Tercero: Los solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la concesión de las referidas ayudas.

Transcurrido el plazo de subsanación la Vicerrectora de Investigación dictará una resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas. Dicha resolución se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 1 de abril de 2019

La Vicerrectora de Investigación.- Belén Ayestarán Iturbe

Anexo I***Lista provisional de solicitudes admitidas***

| Solicitudes |
|--|
| Rosa Ana Alonso Ruiz |
| M ^a del Mar Asensio Aróstegui |
| José Díaz Cuesta |
| Juan Manuel Escudero Baztán |
| Olaya Fernández Guerrero |
| Jorge Fernández López |
| Aurora Martínez Ezquerro |
| Javier Ortuño Sierra |
| Sandra Peña Cervel |
| Sergio Pérez González |
| Lorena Pérez Hernández |
| Ana Romero Ibáñez |
| José Pablo Salas Ilarraza |
| Ángel Sánchez Hernández |
| Melania Terrazas Gallego |

Listas de solicitudes excluidas (pendiente subsanación)

| Solicitudes | Motivo exclusión |
|--------------------------------------|--|
| Emma Juaneda Ayensa | Base 5.4 c): no presenta licencia académica concedida o justificante de haber iniciado su tramitación. |
| Rebeca Lázaro Niso | Base.5.4 b) Escrito emitido por el centro receptor aceptando y dando su conformidad a la estancia solicitada. |
| M ^a Isabel Martínez Navas | Base 5.4 b) Escrito emitido por el centro receptor aceptando y dando su conformidad a la estancia solicitada. |
| Carlos Villar Flor | Base 5.4 b) Escrito emitido por el centro receptor aceptando y dando su conformidad a la estancia solicitada. |
| Diego Iturriaga Barco | Base 5.4 b) Escrito emitido por el centro receptor aceptando y dando su conformidad a la estancia solicitada. Base 5.4 c): no presenta licencia académica concedida o justificante de haber iniciado su tramitación |

Logroño, 1 de abril de 2019
La Vicerrectora de Investigación .- Belén Ayestarán Iturbe